



STESV

20233360144901

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., febrero 01 de 2023

Señor
JUAN JOSÉ CARO
Peticionario
@JuanJoseCaroG
Email: no registra
Bogotá - D.C.

REF: Contrato IDU-1279-2020 “CONSTRUCCIÓN DE LAS ACERAS Y CICLORRUTA DE LAS CALLE 92 Y CALLE 94 DESDE LA CARRERA 7 HASTA LA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ, D.C.”. Respuesta al requerimiento de radicado IDU 20231850046272 del 13/01/2023. Abandono de obras andenes de calle 94 y calle 92.

Respetado señor Caro,

En atención al radicado citado en referencia, el cual fue allegado al Instituto de Desarrollo Urbano a través de la red social Twitter, el cual cita:

“(...) Ayuda con las obras de andenes de calle 94 y calle 92. Abandonaron las obras hace más de dos meses y nada pasa. Otra valorización más perdida? (...”).

De lo anterior se informa que, su solicitud fue trasladada a la interventoría del proyecto, quien mediante comunicado MAB-2-1504-0090-23 con radicado IDU 20235260095612 del 23/01/2023, manifestó:

“(...) Al respecto es importante aclarar al peticionario que las obras por valorización de los andenes y ciclorruta de la calle 94 y calle 92 no se encuentran abandonadas por el contratista CONSORCIO VIAL IDU, se aclara al peticionario que el contratista se encuentra actualmente laborando en los frentes de obra, donde tiene los PMTs vigentes, más sin embargo se aclara al peticionario que el contratista está realizando las gestiones necesarias ante la Secretaría Distrital de Movilidad, para prorrogar los PMTs que expiraron su vigencia y adicionalmente solicitar la implementación de nuevos PMTs, con el fin de poder intervenir y culminar todos los

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV
20233360144901

Información Pública

Al responder cite este número

frentes de obra, vale la pena mencionar que de acuerdo con el PDT vigente, el porcentaje ejecutado del contrato de obra es del 24.92% y la fecha de terminación de las obras está previsto para el 14 de agosto de 2023, a continuación, se presenta las actividades ejecutadas por el contratista.

Imagen No.1 Implementación de PMT calle 92 entre carrera 19 y 19 A costado sur.



Fuente: Elaboración propia.

Imagen No.2 Retiro de material de excavación calle 92 con carrera 13.



Fuente: Elaboración propia.

Imagen No.3 Instalación de loseta en paño de andenes calle 92 con carrera 11.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV

20233360144901

Información Pública

Al responder cite este número



Fuente: Elaboración propia.

Imagen No.4 conformación de andenes calle 92 con carrera 15.



Fuente: Elaboración propia.

Imagen No.5 instalación de losetas en paño calle 92 con carrera 14.



STESV

20233360144901

Información Pública

Al responder cite este número



Fuente: Elaboración propia.

Imagen No.6 instalación de losetas en paño calle 92 con carrera 13A.



Fuente: Elaboración propia.

Imagen No.7 Instalación de geotextil para conformación de espacio público calle 92 entre la carrera 15 y carrera 13^a.

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV

20233360144901

Informacion Publica

Al responder cite este número



Fuente: Elaboración propia.

Imagen No.8 Construcción de cinta de ajuste en espacio público calle 92 entre la carrera 15 y carrera 13^a.



Fuente: Elaboración propia.

Imagen No.9 Instalación de loseta bicapa A-40 en espacio público calle 92 entre la carrera 12 y carrera 11.



STESV

20233360144901

Información Pública

Al responder cite este número



Fuente: Elaboración propia.

Imagen No.10 Excavación manual para construcción de caja CS 280 en espacio público calle 92 entre la carrera 18 y carrera 15.



Fuente: Elaboración propia.

Imagen No.11 Construcción de caja CS 276 en espacio público calle 94 entre la carrera 16 y carrera 15.



STESV

20233360144901

Información Pública

Al responder cite este número



Fuente: Elaboración propia.

Imagen No.12 Demolición y retiro de material existente espacio público calle 94 entre la carrera 13 y carrera 14.



Imagen No.13 Conformación de subbase PEA espacio público calle 94 entre la carrera 11 y carrera 12.

7

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV

20233360144901

Información Pública

Al responder cite este número



Fuente: Elaboración propia.

Imagen No.14 Demolición de material para construcción de cajas calle 94 entre la carrera 10 y carrera 11.



Fuente: Elaboración propia.

Por último, se informa al solicitante que el Consorcio Vial Idu se encuentra en el proceso de ingreso de personal y maquinaria, lo que permitirá mejorar la capacidad de intervención en los frentes de obra, y de esta forma lograr el cumplimiento de la ejecución total del contrato dentro de los tiempos establecidos en el cronograma vigente de obra (...).

En razón de lo expuesto, adjunto al presente se remite copia del comunicado de la interventoría, así como, el del contratista de obra.



STESV

20233360144901

Información Pública

Al responder cite este número

Por último, la entidad agradece al señor, JUAN JOSÉ CARO el interés en el proyecto de la referencia, aclarando que la Entidad está comprometida con culminar satisfactoriamente la ejecución de esta obra a su cargo, a fin de brindarle a la ciudad una infraestructura de espacio público adecuada para el disfrute de los ciudadanos. Así las cosas, el IDU seguirá haciendo el seguimiento a este y otros contratos para que se corrijan las situaciones que han afectado la normal ejecución de los proyectos a cargo de la Entidad y estará atenta ante cualquier situación que requiera aclaración por parte de la comunidad. En tal sentido se invita a consultar el enlace: <https://openerp.idu.gov.co/page/zipa> a través del cual, la ciudadanía puede hacer seguimiento a los proyectos que se adelantan en la capital

Adicionalmente nos permitimos informar que cualquier inquietud o solicitud por parte de la comunidad, con respecto a la ejecución del contrato IDU-1279-2020 debe ser direccionada a través del Punto IDU ubicado en la Carrera 19 No 93A-17, las líneas de atención: móvil: 3212246333, teléfono fijo: 3003468 y correo electrónico: comunidad.cvi.1279@gmail.com, y con gusto serán atendidas.

Es así como, se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



Meliza Marulanda

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada en 01-02-2023 07:48 PM

Anexos: Oficios de Respuesta requeridos

Aprobó: Jaime Augusto Bermudez Diaz-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: William Alberto Quevedo Ramirez-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial

9

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021